**INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2021**

**25 de noviembre de 2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 25 de noviembre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Sindicatura Municipal de Guadalajara, ubicada en la avenida Hidalgo #400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los H. Miembros del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, con el objeto de celebrar la Instalación del año 2021, previa convocatoria formulada y enviada a los miembros; lo anterior en los términos de los artículos 6, 7, 8, 9 12,16 y 17; del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, la cual contiene la siguiente:

**En uso de la voz Lic. Alfredo Aceves Fernández:** Buenos días a todos, de nueva cuenta si gustan arrancamos con la primera sesión de este Consejo **de Promoción Económica de la Administración 2021-2024 del Ayuntamiento de Guadalajara,** primero que nada, agradecer la asistencia de las y los que conformaremos e integraremos este Consejo de Promoción Económica de la Administración 2021 – 2024 del Ayuntamiento de Guadalajara y agradecerles su compromiso a colaborar en el mismo.

Para dar inicio a la Sesión de Instalación procederé a **tomar lista de asistencia de sus integrantes:**

**Un servidor como Presidente del Consejo de Promoción**

**Económica de Guadalajara, Alfredo Aceves Fernández**,

Coordinador de Desarrollo Económico Presente

**Rodrigo Gabriel Arias Salles,** Director de Promoción a la

Inversión y al Empleo. Presente

**Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez**, Síndic**a** Municipal Presente

**Mtro. Luis García Sotelo**, Tesorero Municipal Presente

**Dr. Carlos Lomelí Bolaños**, Regidor Ausente

**Mtra. Patricia campos Alfaro**, Regidora Presente

**Lic. Ruth Isela Castañeda Ávila**, Encargada de Despacho de

la Contraloría Ciudadana, Presente

**Arq. Otilia Pedroza, del Instituto Municipal de la Vivienda**

 **(IMUVI),** como Invitada Presente

Contando con la presencia del total de \_\_\_6\_\_ integrantes de este Consejo, se declara Quórum legal, asimismo se procede a dar lectura del orden del día que regirá dicha sesión:

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal,

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Instalación del Consejo de Promoción Económica de la administración 2021-2024

IV.-Designación del Secretario Técnico del Consejo

V.-Asuntos Varios.

VI. Formal clausura de la sesión.

Una vez verificado el Quórum y lectura del orden del día, les pregunto si es de aprobarse el orden del día. Solicitándoles lo expresen levantando la mano.

\*se dan por desahogados **el primer y segundo punto de esta convocatoria**.

Continuando con el desahogo del **tercer punto del orden del día**, se procederá la formal instalación Consejo de Promoción Económica de la administración 2021-2024 si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Bien.

Por tanto, Se declara formalmente instalado este Consejo de Promoción Económica de la administración 2021 – 2024.

En cuanto al desahogo del **cuarto punto del orden del día** se propone designar como Secretario Técnico de este Consejo al C. Rodrigo Gabriel Arias Salles. Director de Promoción a la Inversión y al Empleo los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Se votó a favor de la designación del Secretario Técnico quien será el encargado de dar seguimiento a todas las solicitudes de incentivos fiscales que tenga este consejo.

Para desahogar el **quinto punto del orden del día**, procedo a dar el uso de la voz al Secretario Gabriel Arias Salles.

En uso de la voz **Gabriel Arias Salles:** Agradeció la asistencia de los presentes, e hizo una breve presentación del Consejo:

 Se crea el Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara con el objetivo de analizar las solicitudes de incentivos fiscales que se presenten, regular y autorizar en su caso el otorgamiento de los mismos.

El Consejo es el organismo auxiliar del Ayuntamiento, que en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Económico y la Tesorería Municipal se encarga de impulsar la inversión privada en el municipio.

Los incentivos Fiscales para impulsar la inversión privada en sectores estratégicos que durante el año 2021 inicien o amplíen actividades se podrán otorgar incentivos municipales a impuestos y derechos bajo las siguientes condiciones:

Ser personas físicas o jurídicas que generen nuevos empleos y/o monto de inversión

 En los siguientes sectores estratégicos: Industrias Creativas, Educación, Comercial y de Servicios y Urbanización o Edificación de vivienda media o de interés social.

Los incentivos fiscales como los marca la ley en el artículo 16 la Ley de Ingresos perdón, es de la siguiente manera, como la podemos ver en la presentación, esos son los poderdantes y los porcentuales que nos dicta la Ley a los que pueden ser acreedores los solicitantes y eso es lo que estaríamos evaluando.

**En uso de la voz Gabriel Arias Salles**: Exactamente, y para el tema de vivienda que la verdad es lo que más se solicita en incentivos en este caso, Otilia no me dejara mentir; a las y los profesionales en urbanización y construcción que lleven a cabo obras de urbanización y edificación destinadas a la vivienda de interés social y vivienda media que no rebase las 750 unidades de medidas de actualización elevado al mes conforme a la clasificación de la vivienda que se establece en el Capítulo 3 de tipología de vivienda del Código de Edificación de Vivienda que expide la CONAVI y que a su vez estén considerados en la líneas de acción o modalidades habitacionales de los programas para las redes de redensificación y repoblamiento urbano en el Municipio, durante la vigencia de esta Ley, se les otorgará por cada acción urbanística los incentivos alcanzados de acuerdo a la evaluación de los proyectos que efectúe el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara con base en “Modelo de evaluación para Incentivos Fiscales a la Vivienda en el Municipio de Guadalajara.

**En uso de la voz Gabriel Arias Salles:** Esto es como al día de hoy tenemos el artículo 16 de la Ley de Ingresos y esto es lo que nos está rigiendo, otros factores para incentivos se tomarán en consideración los siguientes factores:

-A las y los contribuyentes que tengan 60 años o más;

-Los edificios que sean construidos bajo criterios de sustentabilidad ambiental, que incluyan tecnologías para el ahorro de energía, uso eficiente del agua, tratamiento de residuos sólidos;

-En los casos en que la persona física lleve a cabo la naturación del techo de su propiedad;

-A Las personas físicas o jurídicas propietarias de bienes inmuebles que coadyuven en el aprovechamiento eficiente del agua de lluvia;

-Se aplicará un beneficio en el monto a pagar en las licencias de giros y de permisos a las y los comerciantes que contraten a mujeres víctimas de violencia en razón de género; y

-A las mujeres que emprendan un negocio en Guadalajara y sean víctimas de violencia en razón de género.

**En uso de la voz Alfredo Aceves Fernández; Se da por desahogado el** quinto punto del orden del dia.

**En voz de la Mtra. Patricia campos Alfaro Regidora**: Propone generar líneas de acción para vincular a las mujeres víctimas de violencia a este tipo de programas. Para generar la repoblación del Centro Histórico de la ciudad

**En uso de la voz, la Mtra. Patricia Campos Alfaro Regidora:** Plantea la realización de un informe por parte del IMUVI para saber quiénes acceden a los incentivos fiscales comúnmente.

**En uso de la voz Arq. Otilia Pedroza:** Informa que hace falta dar a conocer los apoyos.

Se sugiere trabajar para que sea directamente en visor urbano.

**En uso de la voz Alfredo Aceves Fernández:** Propone una buena estrategia de comunicación.

Siguiendo la línea de los asuntos varios solamente se presentaron a groso modo los 5 proyectos a evaluar en la siguiente sesión del consejo.

**Se da cuenta de la asistencia del Tesorero Luis García Sotelo**.

**En voz de Alfredo Aceves**: Comenta que los incentivos también se enfoquen a comercio plazas etc. que genera empleo. Y también en sectores vulnerables.

En desahogo del **sexto punto del orden del día** y no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:38 horas, del día 25 de noviembre del 2021.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre 2021**

**“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres”**

 **Alfredo Aceves Fernández Dr. Carlos Lomelí Bolaños**

 Presidente del Consejo de Promoción Regidor

 Económica de Guadalajara

 **Rodrigo Gabriel Arias Salles Mtra. Patricia Campos Alfaro**

 Director de Promoción e la Inversión Regidora

 **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez Lic. Ruth Isela Castañeda Ávila**

 Síndica Municipal Encargada de Despacho de la

 Contraloría Ciudadana

 **Mtro. Luis García Sotelo**

 Tesorero Municipal